



**Junta de Andalucía**  
 Consejería de Empleo, Empresa  
 y Trabajo Autónomo

CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN  
 ECONÓMICA, INDUSTRIA,  
 CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES  
 DELEGACIÓN TERRITORIAL  
 SERVICIO DE ADMINISTRACION  
 LABORAL  
 CENTRO DE MEDIACIÓN,  
 ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN.

**20130 - Depósito de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales**

**Resolución de modificaciones estatutarias**

**Resolución del Servicio de Administración Laboral por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada ASOCIACIÓN EMPRESARIAL ARTESANOS DEL SUR en siglas AEASUR con número de depósito 41000033 (antiguo número de depósito 41/715).**

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D./D<sup>a</sup>. María Pilar Rodríguez Rivas mediante escrito tramitado con el número de entrada 41/2024/000073.

La Asamblea General Extraordinaria de la Asociación empresarial Artesanos del Sur adoptó por unanimidad el día 29 de mayo de 2024 el acuerdo de modificar los artículos 1,12, 20 d) 40 b) y 41 b) de los estatutos de esta asociación.

El certificado aparece suscrito por la Secretaria Rosario Seller Juan con el Visto Bueno de la Presidenta Pilar Rodríguez Rivas

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante el Juzgado de lo Social que por turno corresponda conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

El Delegado Territorial, Antonio Agustín Vázquez  
 PD (Resolución de 26 de junio de 2022, BOJA nº 131)  
 La Jefa de Servicio, Francisca Reina Mancilla  
 Francisca Reina Mancilla